

APROBO EL CONSEJO DE MINISTROS**CAMBIO DE NOMBRE A LAS CALLES**

A propuesta del Ministro de Gobernación, el Consejo acordó autorizar al Ayuntamiento de La Habana para que dentro de un término de treinta días, contados a partir de la promulgación de dicha Ley Decreto, pueda cambiar la denominación de las calles de la ciudad de La Habana.

ESTATUA A SIMÓN BOLÍVAR

Se acordó erigir en la plaza ubicada frente al río Almendares, al inicio de la Avenida de las Américas, en Marianao, la estatua del libertador Simón Bolívar, y expresar al gobierno de Venezuela por conducto del Ministro de Estado el agradecimiento del pueblo y gobierno de Cuba por el bello gesto de confraternidad que ha tenido al efectuar tan estimable presente.

SEGURO MEXICO

Pais, nov 27/23



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

ORIGEN DEL HISTORIADOR

DE LA HABANA